

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

AYUDANTE CLINICA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

---

Santiago, 4 de julio de 2022

**1. Convocatoria.**

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales llama a concurso público para proveer **1 cupo de ayudante de la clínica de mediación y arbitraje** del Departamento de Clínicas Jurídicas.

**2. Perfil y actividades.**

Los/as ayudantes de clínicas jurídicas son abogados/as que realizarán funciones de supervisión y orientación del trabajo de los/as estudiantes en sus diversas labores en la clínica, tales como entrevistas, preparación de comparendos y mediaciones, bajo la guía y supervisión directa del profesor/a responsable.

**3. Postulaciones.**

3.1. Requisitos para postular:

- Abogado/a
- No haber sido sancionado o sancionada por un comité de ética u otra instancia reglamentaria equivalente;
- No haber sido sancionado o sancionada por el reglamento de convivencia estudiantil; la normativa de prevención y sanción de conductas de discriminación, violencia sexual y de género u otra normativa universitaria;
- Encontrarse, al menos, en el 50% superior del ranking académico de la carrera que cursa al momento de la postulación;
- Formación y experiencia en el área de Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos, especialmente mediación
- Deseable experiencia en tramitación de causas, especialmente arbitrales.
- Capacidad de trabajo en equipo.

- Disponibilidad inmediata.

3.2. Postulante deberá acompañar:

- a. Antecedentes académicos completos, incluidas certificaciones que acrediten requisitos antes indicados;
- b. Currículum Vitae;
- c. Una carta donde exprese sus motivos para postular al cargo.

3.3. Antecedentes adicionales:

El Comité de Selección podrá solicitarle a los/as concursantes antecedentes adicionales, relativa a su experiencia previa, si la hubiere.

**4. Modalidad de Selección.**

4.1. El proceso de selección se hará en primer lugar por antecedentes y se realizará una entrevista a los candidatos preseleccionados por una comisión formada por el director del departamento y la profesora responsable del curso.

4.2. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa la Comisión puede declarar desierto el concurso, a su entero arbitrio.

**5. Envío de las postulaciones y plazos.**

- a. Las postulaciones deben ser enviadas a:

Email: [beatriz.tapia@udp.cl](mailto:beatriz.tapia@udp.cl)

Asunto del correo: "Postulación concurso ayudante clínica de mediación y arbitraje"

- b. Las postulaciones se recibirán hasta el **día 15 de julio de 2022.**